

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

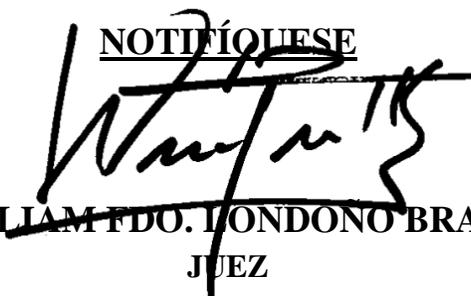


Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31-03-018-2021-00379-00
PROCESO	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE	Madis del Rosario Gossain Torres
DEMANDADO	Gustavo Adolfo Cardeño Zuluaga
DECISIÓN	Pone en conocimiento

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la parte Demandante, la respuesta emitida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Medellín, al Oficio No. 2402 del 23 de noviembre de 2021, a través de la cual informó que el proceso radicado bajo el No. 05001-40-03-001-2013-01426-00, se encuentra terminado desde el 3 de junio de 2021.

NOTIFIQUESE

WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

2

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 193 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 15 de DICIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.</p> <p></p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

Firmado Por:

**William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e40f930abd75efde14334e018ab3dbe01ae0904fc09fdaf530353811e13d24f0**

Documento generado en 14/12/2021 11:02:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>